

Expediente: 144/21-A5
Carátula: CASTRO MARIA JOSE C/ FU.SER.SOL Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27184659625 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO CONTADOR
90000000000 - COOPERATIVA DE TRAB. POR UN HOGAR MEJOR LTDA, -DEMANDADO
23311802674 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO
27338891682 - CASTRO, MARIA JOSE-ACTOR
20185729851 - FU.SER.SOL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 144/21-A5



H20920578714

JUICIO: CASTRO MARIA JOSE c/ FU.SER.SOL Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 144/21-A5

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 21 de octubre de 2024.-

- I) Del Informe Pericial Contable, traslado a las partes por el término de tres (3) días (artículo 99 Ley 6.204).
- II) A la regulación de honorarios solicitada: oportunamente.- JFDH

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.